

**FORMULARIO UNICO DE COR**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** KEYSTONE DENTAL, INC.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 144 Middlesex Turnpike,
Burlington,
Massachussets 01803,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Burlington,
Massachussets,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 07.008.174

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Atentamente informo a Su Despacho que la sociedad LIFECORE BIOMEDICAL, INC., domiciliada en 3515 Lyman Boulevard, Chaska, Minnesota 55318, Estados Unidos de América, ha cedido todos los derechos sobre la presente solicitud de patente a favor de la Sociedad **KEYSTONE DENTAL, INC.** domiciliada en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, Massachusetts 01803, Estados Unidos de América. Por lo tanto solicito tener en cuenta esta cesión de derechos y hacer la inscripción correspondiente con el fin de tener como solicitante a **KEYSTONE DENTAL, INC.**, y así continuar con el trámite de esta Solicitud.

Por último me permito ratificar la actuación realizada el 8 de noviembre de 2010, mediante el cual presenté un memorial que contiene la respuesta a las observaciones hechas en la Acción Oficial No. 10393 notificada por fijación en lista del 13 de agosto de 2010.

6

Comprobante de pago No. 10-108,550 **Fecha:** 20 de diciembre de 2010

7

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Documento en que consta la cesión de los derechos de la presente solicitud, debidamente legalizado y junto con su traducción oficial.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA:

Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

DVF



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - - 6886 - - - -
 SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS - - - -
 DE FECHA: VEINTIUNO (21) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
 DOS MIL DIEZ (2010) - - - -
 OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6ª.) DEL
 CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C. - - - -

ACTO: PODER - - - -

PODERDANTE: CAVELIER ABOGADOS Nit. 860.041.367-3

APODERADOS: - - - -

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	C.C. 35.456.344
NIDIA OSORIO LOPEZ	C.C. 39.787.682
OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA	C.C. 79.524.634
EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY	C.C. 52.006.265
JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL	C.C. 16.209.380

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante mí **AMPARO -**
QUINTERO ARTURO - - - - Notaria(o) Sexta(o) (6) - - - - de este Círculo
 Notarial, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes
 términos: - - - -

Compareció: con minuta escrita la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**, mayor
 de edad, vecina de esta ciudad, casada, identificada con la cédula de ciudadanía
 No. 51.680.061 de Bogotá, y dijo: - - - -

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad
 denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35,
 Bogotá, Colombia. - - - -

SEGUNDA: Que **KEYSTONE DENTAL, INC.**, sociedad constituida y existente
 bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada
 en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803 Estados Unidos de América,
 designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad
 Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en
 la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. - - - -

TERCERA: Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER**
ABOGADOS, y en desarrollo de la facultad otorgada por **KEYSTONE DENTAL,**
INC., confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No.

NOV 21 2010

23.555, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de ciudadanía número **39.787.682** de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA**, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número **79.524.634** de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número **52.006.265** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO: Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO: Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del



01



* 9 9 5 0 6 3 4 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAPE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAPE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 1.983

COMO NOTARIA DE LA CAMARA DE BOGOTA
RECEBO LA FOTOCOPIA CONCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

21 DIC. 2010

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

NOTARIA SEXTA
DE BOGOTA

7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

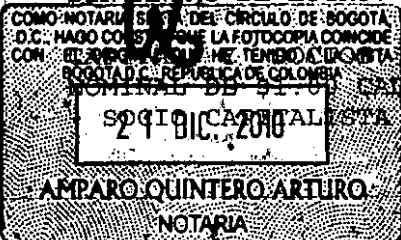
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.



CERTIFICA:

\$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

SOCIOS CAPITALISTA (S)



01



* 9 9 5 0 6 3 4 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 2 de 3

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

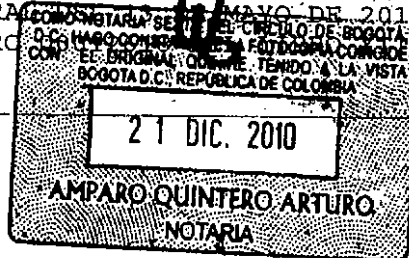
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO
CAVELIER GAVIRIA GERMAN

IDENTIFICACION

C.C. 00000002877924

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO



BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
REPRESENTANTE LEGAL	
GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425
REPRESENTANTE LEGAL	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GALLÓN GIRALDO CARLOS INSCRITO BAJO EL REGISTRO 00012618 DEL LIBRO XIII, SE DA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GUZEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO DE AMPARO O RECURSO DE HABEAS CORPUS.

REGISTRO AQUI
21 DIC 2005
AMPARO QUINTERO ARTURO



01



* 9 9 5 0 6 3 4 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 3 de 3

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

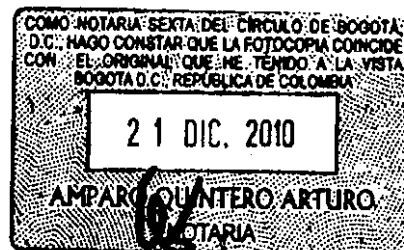
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q



66
BOGOTA
DE BOGOTA

6

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

30

82

TAP

The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: Jaime L. Picariello

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: Jaime L. Picariello

whose commission expires on: November 26, 2015

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 23 November, 2010

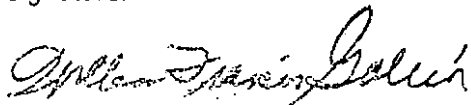
7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 1492644

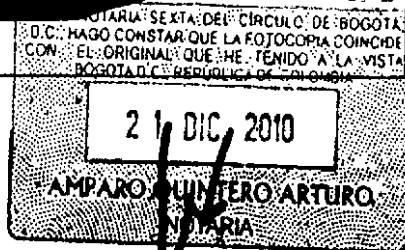
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

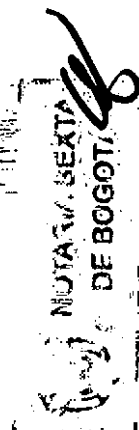
10. Signature:



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



prepared by DGittens



CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

KEYSTONE DENTAL, INC.

domiciliado (s) 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803, United States of
en/of America

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

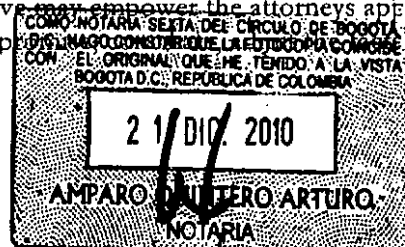
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar,

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS general partnership organized under the laws Republic of Colombia by means of Public Document No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C. Mercantile Registration No. 00820237 and Tax Identification Number 860041367-3, domiciled in Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, representative for all Industrial Property matters, with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or judicial authorities, courts of arbitration, in matters of civil, commercial, criminal, constitutional, competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and judicial cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of secrets, regulatory law and in general represent us in actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or to intervene ad excludendum. Under this authorization the representative may empower the attorneys appointed thereby to compete in our name, to transact, to conciliate,



renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

power of attorney granted thereto. The representative shall have the faculty of power of attorney thus granted at any time convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 12th of November 2010

En/in Burlington, Massachusetts

Por/by

Aaron J. Levangie

VP Business Development & Corporate Counsel

Firma/Signature

[Signature]

CERTIFICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito Notario Certifica: Que la firma que antecede de

es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de

de la compañía

sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de

que la dirección de dicha compañía es

y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe.

Dado y firmado en

El

NOTARIAL CERTIFICATION (COMPANY)

The undersigned Notary certifies: That the preceding signature of

Aaron J. Levangie

is authentic, that the signatory currently acts in the position of

VP Business Development & Corporate Counsel

of the company

KEYSTONE DENTAL, INC.

a company currently existing and organized under the laws of the State of Delaware, United States of America

that the address is

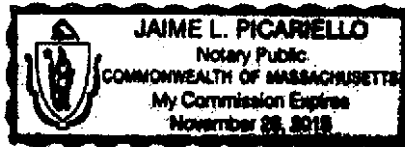
144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803, United States of America

and that the signatory has the power to grant this document.

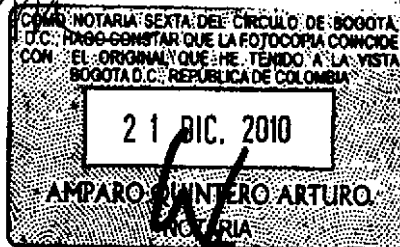
The Notary Public is aware and attests to the above facts upon examination of the corresponding documents.

Given and signed in Burlington, MA

On November 12, 2010



[Signature]



[Signature]
NOTARIA
DE BOGOTÁ

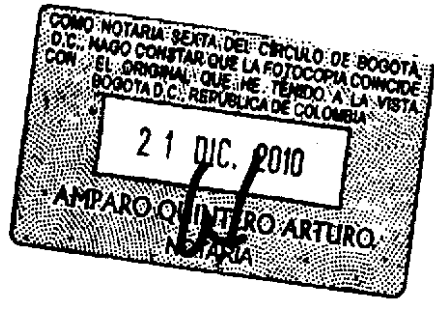
P

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

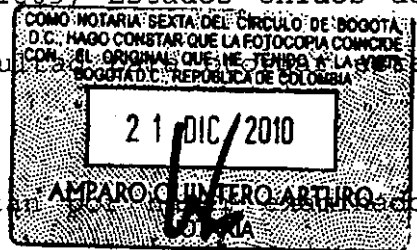


TRADUCCIÓN OFICIAL 373/2010 DE UN DOCUMENTO EN IDIOMA INGLÉS
 REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL
 APROBADO POR RESOLUCION 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976
 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA Y
 DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES DE COLOMBIA, POR EL CUAL KEYSTONE DENTAL, INC..
 DOMICILIADA EN 144 MIDDLESEX TURNPIKE, BURLINGTON, MA 01803,
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA OTORGA REPRESENTACIÓN EN ASUNTOS
 RELACIONADOS CON PROPIEDAD INDUSTRIAL A CAVELIER ABOGADOS.
 DADO Y FIRMADO HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN BURLINGTON,
 MASSACHUSETTS POR AARON J LEVANGIE, VICEPRESIDENTE DE
 DESARROLLO EMPRESARIAL Y ASESOR JURIDICO CORPORATIVO. FIRMA
 ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito notario certifica que la firma que antecede de
 AARON J LEVANGIE, es auténtica, que el signatario desempeña
 actualmente el cargo de vicepresidente de desarrollo
 empresarial y asesor jurídico corporativo de la compañía
 KEYSTONE DENTAL, INC, sociedad que actualmente existe y está
 organizada de acuerdo con las leyes de Delaware, ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA. Que su domicilio está en 144 Middlesex
 Turnpike, Burlington, MA 01803, MA 01803, Estados Unidos de
 América que el signatario tiene facultad para otorgar este
 documento

Todos los hechos anteriores le constan a los señores
 los documentos respectivos y de todo ello da fe. Dado y
 firmado en Burlington, Ma el 12 de noviembre de 2010. FIRMA
 ILEGIBLE.



Eduardo Calado N.

SELO: JAIME L. PICAREILLO, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MASSACHUSETTS. MI CARGO VENCE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

WILLIAM FRANCIS GALVIN

SECRETARIO DEL ESTADO

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

2. ha sido firmado por JAIME L. PICARIELLO

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. lleva el sello/estampilla de JAIME L. PICARIELLO

cuyo cargo dura hasta el 26 de noviembre de 2015

CERTIFICADO

5. En BOSTON, MASSACHUSETTS 6. el 23 de noviembre de 2010

7. Por el secretario del estado

8. No. 1492644

9. Sello/estampilla: GRAN SELLO DEL ESTADO

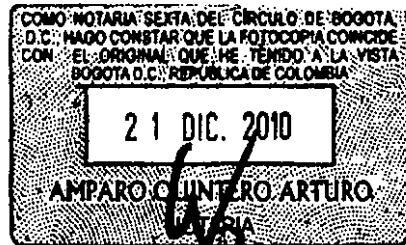
10. Firma: WILLIAM FRANCIS GALVIN, SECRETARIO DEL ESTADO

COLO-17750-841-002-0

1 hora. 350 palabras

ECN\ECN\ID-183865\WPCL002G

Bogotá, 14 de diciembre de 2010.



COPIA FOTOGRAFADA
DOCUMENTO DESEMPAÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS
041026
Eduardo Calado

BOGOTÁ D.C.
DEPT. DE LEGISLACIONES
2010 DIC 15 A 9 30

Eduardo Calado

HO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



documento de representación otorgado el día 12 de
Noviembre de 2010 por **KEYSTONE DENTAL, INC.**,
 documento que está debidamente legalizado por Apostilla.
 Presente la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**
 domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de
 su firma y manifestó que está conforme con el contenido

de esta escritura pública. -----

----- **HASTA AQUI LAS DECLARACIONES DEL INTERESADO** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído, el presente instrumento público por
 el otorgante, dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con la suscrita
 Notaria quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42,860 - - - -----

IVA: \$ 17,623 - - -----

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$3.570.00 -----

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$3.570.00 -----

RESOLUCIÓN 10301 DE DICIEMBRE 17 DE 2009 -----

PAPEL NOTARIAL: El presente instrumento público se extendió y firmó en las
 hojas de papel notarial números: 7-700086-551900, 7-700086-551917 - - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

Adriana Zapata Giraldo
ADRIANA ZAPATA GIRALDO

C.C. 51680061

TEL. 3478611

Representante Legal de CAVELIER ABOGADOS



Adriana Zapata Giraldo
ADRIANA ZAPATA GIRALDO

10



AMPARO QUINTERO ARANGO
NOTARIA(O) SEXTA(O) (6) - - - DE BOGOTÁ, D.C.

Elaboró:	Angelica.PE.Cavelier
Identificó:	
Revisó:	PSZ
Cerró :	MR

ES FIEL Y TERCERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8886 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 09 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. DICIEMBRE 22 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



State of Minnesota

DC

SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document: Assignment to Keystone Dental Inc.

2. has been signed by Krista Coffey

3. acting in the capacity of Notary Public, State of Minnesota

4. bears the seal/stamp of Krista Coffey, Notary Public, State of Minnesota

CERTIFIED

5. at St. Paul, Minnesota

6. Date: July 31, 2009

7. by Secretary of State, State of Minnesota

8. File No: T20090731001

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Mark Ritchie

Mark Ritchie

NOTARIAL CERTIFICATE

State of Minnesota)
) ss.
County of Hennepin)

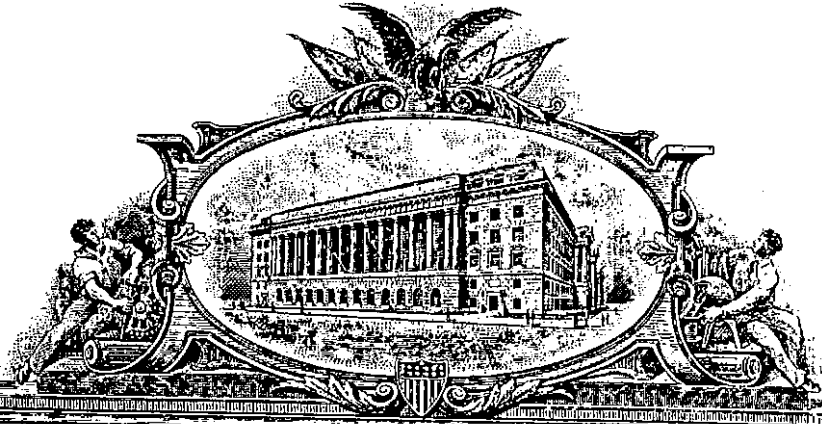
I hereby certify that attached hereto is a true and correct copy of the Assignment to Keystone Dental, Inc. of patent rights, as filed with the United States Patent and Trademark Office in Patent No. 7,249,949 (U.S. Serial No. 10/879,824 filed June 29, 2004) for "INTERNAL CONNECTION DENTAL IMPLANT".


Notary Public

Dated: July 29, 2009 [seal]



A 1725574



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

October 29, 2008

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
JULY 1, 2008.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office



T. Lawrence

T. LAWRENCE
Certifying Officer

13

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 09.06/10c realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A TODOS A QUIENES LOS PRESENTES LLEGAREN:

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

29 de octubre de 2010

LA PRESENTE ES PARA CERTIFICAR QUE LA ADJUNTA ES UNA COPIA FIEL DE LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO INSCRITO EL 1 de JULIO de 2008.

Por autorización del Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos



Firma Ilegible

T. LAWRENCE
Funcionario de Autenticaciones

Diego F. Vargas Z.
DIEGO F. VARGAS Z.

Sello: * Oficina de Marcas y Patentes, Estados Unidos de América

MINISTERIO DE JUSTICIA

CESIÓN DE PATENTE

Versión Electrónica v1.1

Versión Formulario v1.1

CLASE DE PRESENTACIÓN:	NUEVA CESIÓN
CLASE DE TRANSFERENCIA:	CESIÓN

INFORMACIÓN DE LA PARTE TRANSFERENTE:

Nombre	Fecha de Firma
Lifecore Biomedical, Inc.	05/12/2008

INFORMACIÓN DE LA PARTE RECEPTORA

Nombre:	Keystone Dental, Inc.
Dirección:	144 Middlesex Turnpike
Ciudad:	Burlington
Estado/País:	MASSACHUSETTS
Código Postal:	01803

NÚMERO DE BIENES Total: 8

Clase de Bien	Número
Solicitud Número:	11855779
Solicitud Número:	12110641
Patente Número:	6162885
Patente Número:	5996779
Patente Número:	6142296
Patente Número:	7204692
Patente Número:	7163398
Patente Número:	7249949

INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Número de Fax: (612) 340-8856

Correspondencia será enviada por correo aéreo de los Estados Unidos si la transmisión por fax es infructuosa.

Teléfono: (612) 340-6858

Dirección electrónica: nienaber.susan@dorsey.com

Nombre del Corresponsal: Adriana S. Luedke

Línea de Dirección 1: 50 South Sixth Street

Línea de Dirección 2: Suite 1500

500582010

PATENTE

ROLLO: 021172 CUADRO: 0410

Línea de Dirección 4: Minneapolis, MINNESOTA 55402	
NÚMERO ASUNTO APODERADO:	LIFECORE DENTAL ASSIGN
NOMBRE DEL REMITENTE:	/SMN/
Total Anexos: 2 fuente=Lifecore Keystone Assignment#page1.tif fuente=Lifecore Keystone Assignment#page2.tif	

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0411

CESIÓN

CONSIDERANDO, que Lifecore Biomedical, Inc., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Minnesota, y domiciliada en 3515 Lyman Boulevard, Chaska, Minnesota, 55318 (el "Cedente") es el propietario de todo el derecho, título e interés en y las patentes y solicitudes de los Estados Unidos relacionadas en el ANEXO A adjunto al presente, y a todas las solicitudes de patente y patentes internacionales y extranjeras equivalente a las mismas; y

CONSIDERANDO, que Keystone Dental, Inc., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803 (el "Cesionario"), desea adquirir todo el derecho, título e interés en y a dichos derechos de patentes;

POR CONSIGUIENTE, por contraprestación legal y válida, el recibo y suficiencia de la cual se reconoce por el presente, el Cedente transfiere al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios, todo su derecho, título e interés en y a las patentes y solicitudes de patente relacionadas en el ANEXO A adjunto al presente, así como todas las solicitudes domésticas correspondientes (incluyendo divisionales, continuaciones y continuaciones en parte), las

DIEGO F. VARGAS Z.
 INTERPRETE JURADO
 ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
 RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
 MINISTERIO DE JUSTICIA

solicitudes extranjeras correspondientes, todas las patentes de invención o títulos de protección jurídica equivalentes que les sean otorgados a las mismas, y todos los derechos y beneficios de conformidad con cualquier tratado o convención aplicable; y el Cedente por el presente autoriza al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos o a sus equivalentes en el exterior para que expidan las patentes de invención o los títulos de protección jurídica equivalente a nombre del Cesionario.

El Cedente por el presente autoriza al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios, o a quien tenga a bien designar debidamente, para que presente solicitudes de patentes de invención o títulos de protección jurídica equivalentes, a nombre propio si lo desea en cualquier y todos los países extranjeros.

El Cedente representa al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios que el Cedente no ha suscrito, ni suscribirá, ningún documento o realizará ningún acto que esté en conflicto con esta Cesión. El Cedente suscribirá, en cualquier momento, sin contraprestación adicional y a petición pero por cuenta del Cesionario, de sus sucesores y cesionarios, dichos documentos adicionales y realizará dichos actos adicionales que el Cesionario, sus sucesores y cesionarios puedan considerar convenientes para perfeccionar esta enajenación y prestará toda su colaboración en la presentación de solicitudes y en la obtención, mantenimiento y defensa de las patentes de invención o de cualquier título de protección jurídica equivalente para la invención en cualquier y todos los países.

Lifecore Biomedical


DIEGO F. V. [illegible]

Por: Firma Ilegible

TRADUCTOR INTERPRETE DE AL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL

RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre: James G. Hall

Cargo: Vicepresidente de Operaciones

Fecha: 5/12/08

ESTADO DE Minnesota)
: Declaración Juramentada
CONDADO DE Hennepin)

Suscrito y juramentado ante mí, Notario Público el 12 de mayo de 2008.

Firma Ilegible
Notario Público

(SELLO)

KATHLYN A. MUNSELL
NOTARIO PÚBLICO - MINNESOTA
MÍ COMISIÓN VENCE 1/31/2010

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0412

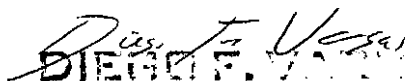
ANEXO A DEL ACUERDO DE CESIÓN

PATENTE EE.UU. NO.	FECHA OTORGAMIENTO	TÍTULO
6,048,204	11 Abr. 2000	Implante dental de tipo tornillo autoroscante
6,162,885	19 Dic. 2000	Material PTFE amorfo orientado multiaxialmente
6,626,671	30 Sep. 2003	Método de fabricación de acanaladuras de corte en un implante dental revestido o endurecido
5,996,779	7 Dic. 1999	Paquete de implante dental
6,142,296	7 Nov. 2000	Paquete de implante dental
7,204,692	31 Ene. 2003	Tapa de impresión
7,163,398	13 Mar. 2002	Tapa de impresión
7,249,949	31 Jul. 2007	Implante dental de conexión interna

SOL. EE.UU. NO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO
11/201,175	10 Ago. 2005	Dispositivo de transporte e inserción y método para implante dental y/o componentes del mismo
11/855,779	14 Sep. 2007	Dispositivo de transporte e inserción y método para implante dental y/o componentes del mismo
60/939,461	22 May. 2007	Revestimiento de implantes con ácido hialurónico
12/110,641	28 Abr. 2005	Revestimiento de implantes con ácido hialurónico

INSCRITO: 07/01/2008

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0413


DIEGO F. VAZQUEZ

TRADUCCION JURAMENTADA
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

CERTIFICADO NOTARIAL

Estado de Minnesota)

) Declaración Juramentada

Condado de Hennepin)

Por el presente certifico que la adjunta es una copia fiel y exacta de la Cesión a Keystone Dental, Inc. de derechos de patente, tal como fue presentada ante la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos con respecto a la patente No. 7,249,949 (Solicitud de los Estados Unidos No. 10/879,824, presentada el 29 de junio de 2004) para "IMPLANTE DENTAL DE CONEXIÓN INTERNA".

Firma Ilegible
Notario Público

Fechado: 29 de julio de 2009 [sello] KRISTA COFFEY
NOTARIO PÚBLICO - MINNESOTA
Mí Comisión Vence 31 de Ene. de 2010

Estado de Minnesota

SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA

Convention de La Haye du Octubre 5, 1961

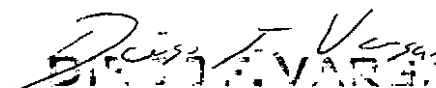
1. País: Estados Unidos de América

Este Documento Público: Cesión a Keystone Dental, Inc.

2. ha sido firmado por Krista Coffey

3. actuando en calidad de: Notario Público, Estado de Minnesota

4. lleva el sello/estampilla de: Krista Coffey, Notario Público, Estado de Minnesota


DIEGO J. VAREZ

TRADUCCION INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

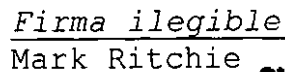
—

6. Fecha: 31 de julio de 2009

8. Expediente No. **T20090731001**

4

10. Firma:



13 03 23 00 00 A 1007 AUJ
AK9H32386THAMU00
ZADACIOMI ZAGIMU324

1
—
O
—
m
O

DEL L. A. O.
N. 254/1931

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

RETE. 01
GLES 05
4-D 9
U-A
3-0-10008
33000570031303730

8-A-132005

20 01R12141K
23901R131X3 25H01CA1ER

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 SET - 11 A 8 47

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

031618

Diego Vargas
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-008174- -00007-0000

Fecha: 2010-12-28 18:22:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 200176080-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,550
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	052754397	146326965	20/12/2010	54,421,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
	TOTAL :	\$ 114,000.00

SOM: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

00101 17750-841-002-0